



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6º del artículo 13 del Decreto 323 de 2016 modificado por el artículo 11º del Decreto Distrital 798 de 2019 y numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024.

CERTIFICA

Que, según los registros de esta Dirección en el Sistema de Información de Personas Jurídicas (SIPEJ), se encuentra la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CIUDADANIA EN ACCION, identificada con el NIT 900.267.552-5 ID 45668, domiciliada en Bogotá D.C.

Que la entidad cuenta con el registro No S0033705, otorgado por la Cámara de Comercio de Bogotá, e inscrito el día 13 de febrero de 2009 bajo el número 00147984 del libro I correspondiente a entidades sin ánimo de lucro.

Que, al consultar el Registro Único Empresarial y Social (RUES), la entidad se encuentra en estado Activa, según lo verificado en el sistema.

Que la entidad está sujeta a la Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Jurídica Distrital, conforme al artículo 13 del Decreto 323 de 2016, modificado por el artículo 11 del Decreto 798 de 2019, y en concordancia con el artículo 278 del Decreto Distrital 479 de 2024, en la medida en que se constató que la entidad esta domiciliada en la Ciudad de Bogotá, D.C., y su objeto social corresponde a la supervisión por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, pues, ejecuta las siguientes actividades:

"la fundación ciudadanía en acción tendrá por objeto convocar la participación ciudadana y la cooperación internacional para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y actividades tendientes a la construcción de capital social. Promoverá la inclusión de todos los colombianos en las oportunidades, el empoderamiento ciudadano con el objetivo de fortalecer la democracia y la vinculación de personas naturales o jurídicas con el fin de construir una ciudadanía madura, más responsable y participativa para el futuro de Colombia. En desarrollo de este objeto la fundación: podrá promover la organización de diferentes programas de participación ciudadana para lograr el desarrollo personal, educativo, empresarial, laboral o político de los colombianos. De manera particular la fundación podrá fomentar el desarrollo de proyectos de



emprendimiento orientados al desarrollo productivo, económico y de innovación, así cómo podrá participar con sus recursos y con los de terceros en la creación de fondos para apalancar proyectos de emprendimiento y apoyo a la educación superior, (...)".

Que este certificado NO constituye una licencia, permiso o autorización de funcionamiento, conforme al artículo 46 del Decreto 2150 de 1995, ni certifica el cumplimiento de las obligaciones de reporte de información de la entidad al ente de supervisión. Este cumplimiento solo se verifica cuando lo solicitan entidades públicas interesadas en celebrar convenios o contratos con la entidad, según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 272 del Decreto Distrital 479 de 2024 (Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica).

Que, de acuerdo con lo establecido en la Circular 020 de 2024 expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, este certificado de inspección, vigilancia y control tiene una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., en la misma fecha en que ha sido firmado digitalmente por la autoridad que lo emite, a solicitud de Andrés Ramirez R.

MARÍA PAULA RUEDA MANTILLA
DIRECTORA
DIRECCION DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: WENDY PAOLA LEON
Revisó: ADRIANA DURAN CENTENO *Adriana Duran*
ID Entidad: 45668
Ubicación Física: Caja 1754, Carpeta 23998
Código de verificación: T0i*Z*\$EXAdP